RESOLUCIÓN O Nº 043/2024

MAT: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San Bernardo

SANTIAGO, 08 de Enero 2024

VISTOS:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior; el artículo 3 de la Ley 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 106 de la Ley 18.695, dispone que las elecciones municipales se efectuarán cada cuatro años, el último domingo del mes de octubre, cuya fecha corresponde al día 27 de Octubre de 2024. A su vez, el artículo 3 de la Ley 20.640, señala que la elección primaria para la nominación de candidatos a los cargos de Alcalde y de Gobernador Regional deberá realizarse el vigésimo domingo anterior a la fecha de las elecciones municipales; correspondiendo dicha fecha al día 9 de Junio de 2024.

2. Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35 de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

3. Que, conforme lo previsto en el artículo 35 de la Ley N°18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

4. Que, con fecha 16 de Octubre de 2023, mediante Oficio ORD. N° 2849/2022 a la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, se solicitó la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

RESUELVO:

1. DETERMÍNASE la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral en la eventual Elección Primaria de Gobernador Regional y Alcalde, en la comuna de San Bernardo.

DETERMINACIÓN NÓMINA ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. LO BLANCO	LO BLANCO - LOS CHAMANTOS - LAS ESPUELAS	BANDEJÓN CENTRAL SUR DE AV. LO BLANCO CON LOS CHAMANTOS	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO SAN JOSÉ	SAN JOSÉ - MARTÍN DE SOLÍS - NAVARINO	BANDEJÓN CENTRAL AV. SAN JOSÉ FRENTE A MARTÍN DE SOLÍS	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO PORTALES SUR	AV. PORTALES - AV. PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	AV. PORTALES PONIENTE CON ACCESO A AV. PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE
4	ESPACIO PÚBLICO AV. CENTRAL	AV. CENTRAL - COLÓN NORTE -PATRIA NUEVA	AV. CENTRAL (COSTADO ORIENTE) CON AV. COLÓN NORTE	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE
5	ESPACIO PÚBLICO EUCALIPTUS	EUCALIPTUS - EYZAGUIRRE	BANDEJÓN CENTRAL EUCALIPTUS CON EYZAGUIRRE	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO ESTACIÓN MAESTRANZA	AV. PORTALES - 1 DE MAYO	AV. PORTALES ORIENTE FRENTE A 1 DE MAYO	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE
7	PLAZA LO HERRERA	VOLCÁN TACORA - VOLCÁN POMERAPE - VOLCÁN GUALLATIRI	VOLCÁN TACORA SUR CON VOLCÁN POMERAPE	**ORIENTACIÓN:**

				ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO AV. SANTA INÉS ORIENTE	SANTA INÉS - AV. CENTRAL - MAHUIN	BANDEJÓN CENTRAL SANTA INÉS CON AV. CENTRAL	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ	AV. PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ – REGINA GALVEZ	AV. PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON REGINA GALVEZ	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE
10	ESPACIO PÚBLICO LA DIVINA PROVIDENCIA	LA DIVINA PROVIDENCIA - SANTA TERESA DE LOS ANDES	LA DIVINA PROVIDENCIA SUR CON SANTA TERESA DE LOS ANDES	**ORIENTACIÓN:** ORIENTE A PONIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO BALMACEDA	BALMACEDA - PEDRO SANCHO DE LA HOZ	BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA CON PEDRO SANCHO DE LA HOZ	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
12	ESPACIO PÚBLICO PORTALES ORIENTE	AV. PORTALES ORIENTE - ROBERTO PAUT CALDERÓN	BANDEJÓN CENTRAL AV. PORTALES ORIENTE CON ROBERTO PAUT CALDERÓN	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR
13	ESPACIO PÚBLICO LAS ACACIAS	AV. LAS ACACIAS - SANTA JOSEFINA	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS ACACIAS CON SANTA JOSEFINA	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO SANTA MERCEDES	SANTA MERCEDES - SANTA MARTA	SANTA MERCEDES PONIENTE CON SANTA MARTA SUR	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR
15	PARQUE ERNESTO MERINO	SAN MARTÍN - JOSÉ MIGUEL CARRERA	SAN MARTÍN PONIENTE CON JOSÉ MIGUEL CARRERA	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR
16	ESPACIO PÚBLICO LOS PÉTALOS	LOS PÉTALOS – DIRECTORA EMA SARMIENTO – PROFESORA EVA QUILOBRÁN	LOS PÉTALOS ORIENTE FRENTE A DIRECTORA EMA SARMIENTO	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE
17	PARQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS	MARTÍN DE SOLÍS - MARTÍN ROBLEDO	MARTÍN DE SOLÍS ORIENTE FRENTE A MARTÍN DE ROBLEDO	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE
18	PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	RAMÓN LIBORIO CARVALLO - FIDEL PINOCHET - FIDEL ÁNGULO	RAMÓN LIBORIO CARVALLO NORTE CON FIDEL PINOCHET	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE

19	PLAZA SANTA TERESA	SANTA TERESA -SANTA MERCEDES -RÍO CAUTÍN	SANTA TERESA SUR CON SANTA MERCEDES	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
20	ESPACIO PÚBLICO PORTALES	AV. DIEGO PORTALES - PAULO FREIRE	AV. DIEGO PORTALES ORIENTE FRENTE A PAULO FREIRE (DESPUÉS DE CRUCE VÍA FERREA)	**ORIENTACIÓN:** SUR A NORTE
21	ESPACIO PÚBLICO YERBAS BUENAS	YERBAS BUENAS – DOMEYKO - MAITENCILLO	YERBAS BUENAS NORTE CON DOMEYKO	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
22	ESPACIO PÚBLICO AV. COLÓN	AV. COLÓN NORTE - MARTÍN DE SOLÍS	AV. COLÓN NORTE (COSTADO SUR) CON MARTÍN DE SOLÍS	**ORIENTACIÓN:** ORIENTE A PONIENTE
23	ESPACIO PÚBLICO LAS PIRCAS	LAS PIRCAS - AV. DEL MANANTIAL	BANDEJÓN CENTRAL LAS PIRCAS CON AV. DEL MANANTIAL	**ORIENTACIÓN:** PONIENTE A ORIENTE
24	ESPACIO PÚBLICO LOS SUSPIROS	LOS SUSPIROS – CAMINO LAS FLORES	BANDEJÓN CENTRAL LOS SUSPIROS FRENTE A CAMINO LAS FLORES	**ORIENTACIÓN:** NORTE A SUR

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2° del artículo 35 de la Ley 18.700, se realizará una vez las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21 de dicho cuerpo legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SERVICIO ELECTORAL DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA CHILE

HÉCTOR PONCE FIGUEROA
DIRECTOR (S) REGIONAL

VRT
DISTRIBUCIÓN:
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de San Bernardo
- Oficina de Partes D.R.M.